ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DESARRROLLO COMUNITARIO

REF: Autoriza uso de vehículo municipal.-

ANTUCO: 11 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 00210 /

VISTOS

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
b) Decreto Exento Nº 001 de fecha 02/01/2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y sus modificaciones posteriores.
c) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1) Que, de acuerdo a fecha 03 de Enero de 2019, de la Asociación de Municipios Cordilleranos, que invita a participar a las comunas del territorio del programa "Nuestras Comunas Comparten su Cultura", a efectuarse en la ciudad de concepción y a través del área de cultura, se organizan a los artesanos de la comuna para su participación actividad que requiere la autorización de un vehículo municipal para traslado de los artesanos y sus artesanías, a realizarse los días viernes 11 y sábado 12 de Enero a la 09:00 hrs. en la Ciudad de Concepción.-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, al Vehículo Furgón color gris, Placa patente XU3413, para el traslado de integrantes de los Artesanos de nuestra comuna, a Muestra Artística, Cultural, Artesanal y Turística NUESTRAS COMUNAS COMPARTEN SU CULTURA, desde la Comuna de Antuco, siendo responsable de esta actividad la funcionaria Juana Rodríguez Muñoz, Encargada de Cultura, a efectuarse los días viernes 11 y el día sábado 12 de enero, desde las 07:0 Hrs. A.M. a la Ciudad de Concepción.-

2.- INSTRUYASE, al conductor **Sr. José Ángel Melo Melo**, Cédula de Identidad **Nº 8.374.166-k**, Funcionario de Planta, siendo responsable en esta Actividad del móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

LUIS GERARDO OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

MIGUEL ABUTER LEÓN
A L C A L D E

MJAL/PPV//CUP/pmv
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado (a)
- Secretaría Municipal
- Archivo /

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO
ROSAS 100 DEPTO 207 INTERIOR, SANTA BARBARA – MAIL amcordibiobio@gmail.com

Santa Bárbara 03 de Enero de 2019
OF.ORD. 01 / 2019
ANT: No hay
MAT: CONVOCA REUNION CULTURA Y DEPORTES AMCORDI

DE: SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS

A: SEÑORES ALCALDES DE LA AMCORDI

Estimados Alcaldes

Junto con saludarles respetuosamente y desearles el mas venturoso de los años en este 2019 en su gestión municipal, me permito por vuestro intermedio convocar a Encargados de Cultura de vuestro municipio para el día lunes 07 de enero de 2019 a las 10.30 horas en la sala de reuniones de la Gobernación Provincial de Biobío.

El motivo de esta obedece a la planificación y detalles finales de Muestra Artística, Cultural, Artesanal y Turística NUESTRAS COMUNAS COMPARTEN SU CULTURA a efectuarse en la ciudad de Concepción los días 11 y 12 de enero de 2019 y en la que cada municipio ha comprometido su apoyo y gestión para su desarrollo.

Aprovecho encarecidamente de solicitar vuestra presencia en el acto inaugural de esta actividad el día 11 de enero a las 12.00 horas en el Parque Bicentenario de Concepción como una forma de realzar la presencia de nuestras comunas ante la región.

Asimismo y dado la próxima realización de la IX versión de la Copa Biobío Cordillera, convocamos por su intermedio a la comisión de Deportes de la Amcordi, que incluye a Encargados Comunales de Deportes y Concejales que participan de Comisión de Deportes de cada municipio para el mismo día lunes 07 a las 11.30 horas en el mismo lugar, Gobernación Provincial, con la finalidad de revisar bases de participación de equipos en este campeonato, definir fechas de realización y otras materias que han hecho de esta una exitosa actividad ya por ocho años.

Sin otro particular y deseando el mayor de los éxitos en vuestra gestión

MIGUEL BARRIENTOS NAVARRETE
SECRETARIO EJECUTIVO AMCORDI

Cc: Municipalidad Mulchén.
Municipalidad Quilaco
Municipalidad Santa Bárbara.
Municipalidad Antuco
Municipalidad Quilleco.
Municipalidad Tucapel.